

BASES DE PARTICIPACIÓN RUTA DE LA TAPA

Ruta de la Tapa “Destapa–Trebujena-”

Del 2 al 11 de octubre de 2026. Dividida en los dos fines de semana.

1. OBJETO

El Ayuntamiento de Trebujena, a través de la Delegación de Turismo, organiza la **Ruta de la Tapa “DESTapa Trebujena”**, con el objetivo de dinamizar la hostelería local, promover la gastronomía tradicional y poner en valor los vinos de Trebujena.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los:

Bares/Restaurantes/Establecimientos hosteleros de Trebujena

Los participantes deberán estar legalmente habilitados para el desarrollo de su actividad.

3. INSCRIPCIÓN

- La inscripción se realizará mediante el formulario facilitado por la organización.
- El plazo de inscripción será desde la publicación de estas bases hasta el 22 de septiembre.
- El formulario se deberá entregar a través de correo electrónico: inscripciones@trebujena.com o personalmente en la oficina de turismo situada en el Castillo del Altozano.
- La participación quedará formalizada una vez entregado el formulario y abonada la fianza correspondiente.

Fianza de inscripción: 50€

Las plazas podrán ser limitadas en función de la organización del evento.

4. PROPUESTA GASTRONÓMICA

Cada establecimiento deberá ofrecer:

- **1 tapa + 1 vino de Trebujena**
- A un **precio unificado**, fijado en la última reunión a 5 euros la tapa.
- Deberá estar disponible durante los dos fines de semana que dura el evento.
- Será de libre elección por el establecimiento
- Se valorará por los participantes de la ruta mediante cartilla sellada con puntuación.

5. HORARIOS

Los establecimientos deberán garantizar la disponibilidad de la tapa durante:

- Viernes 2 de octubre/Sábado 3 de octubre /Domingo 4 de octubre
- Viernes 9 de octubre/Sábado 10 de octubre/Domingo 11 de octubre hasta medio día.

6. DESARROLLO DE LA RUTA

- La ruta se realizará de forma libre por los distintos establecimientos participantes.
- Cada establecimiento será identificado como participante mediante material oficial.
- Los bares deberán sellar la cartilla de los clientes en cada consumición.

7. CARTILLA DE PARTICIPACIÓN

La organización pondrá a disposición del público una cartilla que incluirá:

- Listado de establecimientos participantes
- Mapa de localización
- Espacios para sellos
- Sistema de votación

Solo se considerarán válidas las cartillas correctamente selladas.

Sistema de participación y sorteo

Las personas participantes en la “Ruta de la Tapa” recibirán una cartilla oficial en la que podrán obtener el sello de cada establecimiento adherido tras consumir la tapa correspondiente.

Una vez completados todos los sellos de participación, la cartilla deberá depositarse en los puntos habilitados dentro del plazo indicado. Se facilitará una urna en cada establecimiento para que se depositen las cartillas.

Entre todas las cartillas válidas **se realizará el sorteo de una cena para dos personas en el establecimiento ganador de la Ruta de la Tapa**. Además de un lote de productos de Trebujena.

El sorteo se realizará el día 11 de octubre justo antes de la entrega de premios de la ruta. La persona ganadora será comunicada ese mismo día y también serán anunciadas por la organización a través de los canales oficiales del Ayuntamiento.

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

8. PREMIOS

Se establecen las siguientes categorías:

Premio a la Mejor Tapa

Finalizado el plazo de participación, la organización procederá al recuento de las votaciones y otorgará los siguientes reconocimientos:

- **Primer Premio:** Mejor Tapa de la Ruta, dotado con un premio de 150 euros, un diploma conmemorativo y una bolsa de productos promocionales de Trebujena.
- **Segundo Premio:** Un diploma conmemorativo y una bolsa de productos promocionales de Trebujena.
- **Tercer Premio:** Un diploma conmemorativo y una bolsa de productos promocionales de Trebujena.

La elección de las tapas ganadoras se realizará mediante la votación del público participante. Cada persona podrá emitir su voto a través de la cartilla oficial de la Ruta de la Tapa, valorando las propuestas degustadas en los establecimientos adheridos.

Las votaciones se efectuarán conforme al procedimiento establecido por la organización (calidad, originalidad y maridaje) y serán válidas únicamente aquellas emitidas a través de las cartillas oficiales debidamente cumplimentadas.

Una vez finalizado el plazo de participación, la organización procederá al recuento de los votos recibidos y proclamará los establecimientos ganadores en función del mayor número de votos obtenidos.

En caso de empate, la organización podrá establecer criterios complementarios de desempate, que serán comunicados previamente a los establecimientos participantes.

La participación en la Ruta de la Tapa implica la aceptación íntegra de las presentes bases por parte de todos los establecimientos adheridos.

9. COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES

Los establecimientos se comprometen a:

- Ofrecer la tapa durante todos los días del evento
- Utilizar vino de Trebujena
- Respetar el precio establecido
- Mantener la calidad del servicio
- Sellar correctamente las cartillas
- Exhibir el material promocional facilitado
- Colaborar con la organización

10. COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

La organización se compromete a:

- Promocionar el evento a nivel local y provincial
- Diseñar y distribuir material promocional
- Incluir a todos los participantes en la cartilla y difusión
- Coordinar el desarrollo del evento
- Establecer el sistema de votación y premios

11. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS.

Cualquier circunstancia, incidencia o situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización de la Ruta de la Tapa.

Asimismo, cualquier aspecto no recogido expresamente en estas bases, quedará sujeto al criterio y decisión de la **Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Trebujena**, cuyas resoluciones serán de obligado cumplimiento para todas las personas y establecimientos participantes.

La participación en la Ruta de la Tapa implica la aceptación íntegra de las presentes bases.